



RESULTADOS DOCENTE DESTACADO



La Universidad Autónoma del Carmen INFORMA

Los resultados de la Convocatoria de Docente Destacado ejercicio 2023-2024, bajo los siguientes parámetros:

I. Requisitos de participación

- Desempeñarse actualmente como profesora o profesor en una Escuela, Facultad o Centro.
- Debe ser PTC o HSM que haya impartido docencia en periodo a evaluar
- Haber cumplido como mínimo el 90% de asistencia a su jornada y horario de trabajo durante el periodo a evaluar, comprobable con carta de la CGRH
- En el caso de los docentes de tiempo completo, hora semana mes, o profesor de asignatura, tener un promedio mínimo de 85 en su evaluación del SUEPE.
- Contar con una antigüedad mínima de dos años comprobable a la fecha en la misma institución educativa de manera ininterrumpida.
- El reconocimiento debe de contribuir con los ejes estratégicos del PDI y el Plan de Desarrollo del Edo. Y la Nación.
- No tener expediente abierto en la oficina de Abogado general o en alguna de los comités como por ejemplo de Honor y Justicia, de Violencia, Equidad de género o en Contraloría o no tener un proceso jurídico relacionado con la Institución.
- En el caso de los premios, logros y reconocimientos, en Licenciatura se considerarán aquellos obtenidos de forma individual (por un estudiante) o de forma colectiva (por dos o más estudiantes) tomando en cuenta solo a un docente por cada premio, logro o reconocimiento. En los casos de estudiantes de posgrado se podrán postular máximo dos docentes por estudiante (su tutor y un colaborador disciplinar).
- La o el participante deberá responder en todo momento por cualquier acción de reivindicación, derechos de autor, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pueda surgir, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Universidad Autónoma del Carmen. En el caso de que algún participante use material protegido por derechos de autor, deberá responder ante el titular perjudicado, deslindando de cualquier reclamación que pudiera derivar del uso de material propiedad de terceros a la UNACAR.

II. Criterios de Evaluación aplicados

CRITERIO	INDICADOR
Fomenta y consolida la excelencia en todos los tipos educativos mediante la formación pertinente y eficaz.	El profesor asesora o guía la participación de estudiantes de pre o posgrado en concursos y eventos nacionales e internacionales.
Fortalece la educación científica, tecnológica y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.	El profesor asesora o guía la participación de estudiantes de pre o posgrado en proyectos de investigación básica o aplicada de carácter institucional, local, nacional e internacional.
Promueve el aprendizaje que responde a los desafíos sociales con acciones de colaboración activa para el bienestar social y el desarrollo sostenible, asegurando su pertinencia social a través de la inclusión de los actores externos a la universidad en el diseño de sus programas educativos que garanticen su relevancia y conexión con el mundo real del estudiante.	El profesor asesora o guía al estudiante para el logro de la obtención de primer, segundo o tercer lugar en concursos de conocimientos. Obtención de reconocimientos o menciones honoríficas en escenarios institucionales, locales, nacionales o internacionales. El profesor obtiene primer, segundo o tercer lugar en concursos de ciencia, o en su caso obtuvo el reconocimiento o mención honorífica en escenarios institucionales, locales, nacionales o internacionales, que dan muestra de su contribución a la formación de profesionales en pre o posgrado, o su contribución social, comunitaria o para el desarrollo sostenible de la institución, la localidad o la región.

III. Resultados

2334	4213	3940	1723
300	1258	3218	2198
661	504	1710	3234
1286	3611	2936	2061
3235	1702	3241	3467
3088	1480	1613	1073
3929	2591	2618	3319
453	1090	2491	4070
4236	236	1141	3318
1076			

De igual forma, la Comisión acordó brindar el reconocimiento especial en categoría de **Trayectoria** a los siguientes docentes.

1173	669
1176	513
1754	2139
9	203
1533	466
558	46
2374	1809
2943	2913
1320	

- El fallo de la comisión es único e inapelable.

"Por la Grandeza de México".
Dra. Heidi Angélica Salinas Padilla
Secretaria Técnica